Liquidación del impuesto predial aún no está lista

EN PRÓXIMOS DÍAS LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN.



Si los ciudadanos requieren información personalizada, pueden acudir al CAME (primer piso de la Alcaldía), de 7:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:00 a 5:00 p.m. *JAIME MORENO*

REDACCIÓN
Bucaramanga

Los recibos de pago del impuesto predial de Bucaramanga para el 2020 aún no están listos para ser entregados ni consultados, debido a que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac) no le ha entregado a la Alcaldía la información de la actualización catastral que estaba en curso durante el 2019.

Así las cosas, la Alcaldía informó que ante la no entrega de la información por el Igac y el tiempo que se debe tomar el municipio para revisar la información y liquidar de manera "rigurosa y responsable" el Impuesto Predial Unificado, se demorará unos días más la entrega o consulta de los recibos para su pago.

Es de recordar que a inicio de 2019, bajo la administración de Rodolfo Hernández, la actualización catastral hecha por el Igac durante el 2018 en el 60 % de los predios de Bucaramanga incrementó el valor del impuesto en más del 100 % en algunos casos. Esta situación derivó en manifestaciones ciudadanas, reclamos y el entonces concejal Pedro Nilson Amaya interpuso una demanda de nulidad que suspendió el efecto del acto administrativo del Igac que incrementó el valor del impuesto. Esta demanda aún no se ha resuelto.

Dicha actualización también fue cuestionada por la Contraloría de Bucaramanga, organismo que tras una auditoría halló y denunció irregularidades en el contrato por más de $7.000 millones celebrado entre la Alcaldía, el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Igac, y la Universidad Distrital de Bogotá para el reavalúo catastral. Entre las fallas más relevantes hay hallazgos fiscales por más de $4.000 millones. Este posible caso de corrupción tampoco se ha resuelto.

Durante el 2019 el Igac continuó con la actualización catastral del 40 % de predios restantes, cuya información es la que aún no recibe la Alcaldía.

ATENTO A ANUNCIOS

La Alcaldía señaló que debido a la demora en la liquidación los ciudadanos podrán consultar cualquier información a través de la página bucaramanga.gov.co, o a través de las redes sociales de la Alcaldía. Una vez estén listos los recibos, se podrán consultar en la misma página y pagar por esa plataforma.

No caiga en falsas ofertas laborales petroleras

•• Bucaramanga

Ecopetrol informó que personas inescrupulosas se hacen pasar por funcionarios del área de Recursos Humanos de la petrolera para ofrecer falsa ubicación laboral en la Costa Caribe, a cambio de consignaciones de dinero, para trámites relacionados con su traslado y hospedaje.

La modalidad de estafa consiste en contactar a profesionales recién egresados, sin experiencia, a quienes les ofrecen empleo directo con Ecopetrol a través de un supuesto proceso de inducción que se cumple en la Terminal Marítima de Coveñas, en el departamento de Sucre.

La Empresa recuerda que todos los procesos de vinculación de Talento Humano se cumplen a través de su página oficial www.ecopetrol.com.co. En el enlace 'Trabaje con nosotros' se publican las ofertas laborales.

> PARA DATOS PUEDE **LLAMAR A LA LÍNEA DE ECOPETROL** (1) 2343900 EXT. 43900.

Pico y placa vuelve el 13 de enero sin ajustes

•• Bucaramanga

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga informó que a partir del 13 de enero retorna la restricción de pico y placa para vehículos de servicio particular y público (excepto tipo taxi), para automotores de uso oficial, diplomático, consular y de importación temporal o matrícula extranjera sin ninguna modificación ni tiempo de pedagogía.

El horario se mantiene de 6:00 a. m. a 8:00 p. m. entre semana y de 9:00 a.m. a 1:00 p. m. los sábados. Así las cosas, el lunes 13 de enero tendrán restricción los vehículos cuya plata termine en 9 y 0; el martes los que terminen en 1 y 2; el miércoles los terminados en 3 y 4; el jueves para 5 y 6; y el viernes para 7 y 8.



Esté atento al día que tenga la restricción y evite sanciones. *ARCHIVO*

El sábado 18 de enero tendrán restricción los vehículos cuya placa termine en 3 y 4; y el sábado 25 de enero los terminados en 5 y 6.

El director de Tránsito, Juan Pablo Ruiz, indicó que debido a que durante el año se tendrán varios lunes festivos, la restricción de pico y placa rotará cada tres meses para garantizar mayor equidad con los conductores.

Quienes infrinjan la medida tendrán sanción económica de 15 SMLDV e inmovilización del vehículo.

PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +1 604 278 4604
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW